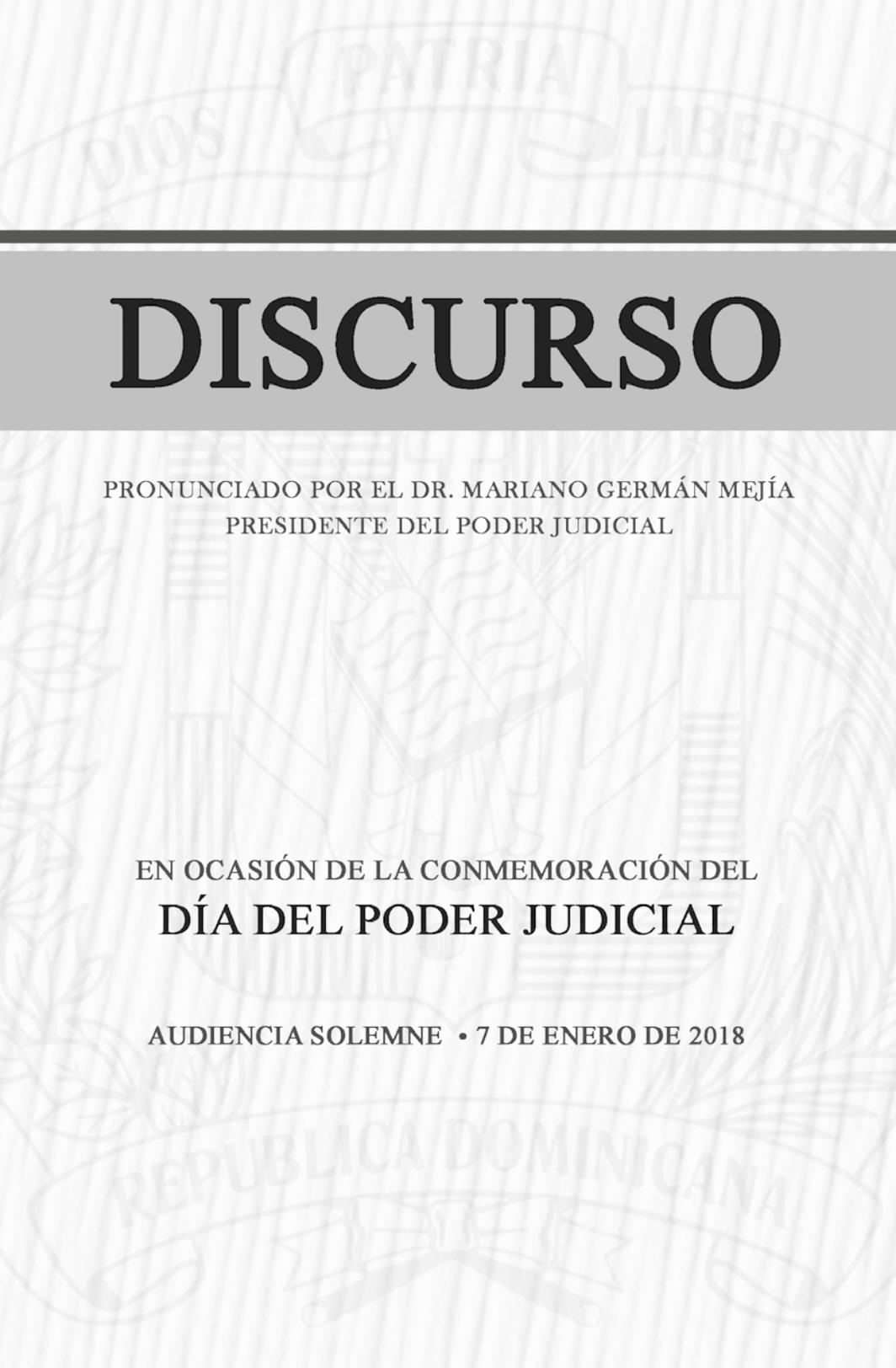


DISCURSO

PRONUNCIADO POR EL DR. MARIANO GERMÁN MEJÍA
PRESIDENTE DEL PODER JUDICIAL

EN OCASIÓN DE LA CONMEMORACIÓN DEL
DÍA DEL PODER JUDICIAL

AUDIENCIA SOLEMNE • 7 DE ENERO DE 2018



DISCURSO

PRONUNCIADO POR EL DR. MARIANO GERMÁN MEJÍA
PRESIDENTE DEL PODER JUDICIAL

EN OCASIÓN DE LA CONMEMORACIÓN DEL
DÍA DEL PODER JUDICIAL

AUDIENCIA SOLEMNE • 7 DE ENERO DE 2018

347.012 Germán Mejía, Mariano.

G373d Discurso pronunciado por el doctor Mariano Germán Mejía, presidente del Poder Judicial, en ocasión de la conmemoración del día del Poder Judicial : audiencia solemne 7 de enero de 2018 / Mariano Germán Mejía. -- 1a. ed. - Santo Domingo : Poder Judicial, 2017. 33 p.

ISBN 978-9945-585-39-1.

1. Administración de justicia - República Dominicana - Discursos
2. Poder Judicial - República Dominicana I. Poder Judicial II. Tit.



PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DOMINICANA

Primera edición

1,000 ejemplares.

Coordinación General:

Magistrado Mariano Germán Mejía
Presidente de la Suprema Corte de Justicia y
del Consejo del Poder Judicial

Corrección de estilo:

Dilena M. Lorenzo O.
Documentación y Bibliotecas

Diagramación:

Víctor José Vargas Castaños

Diseño de portada:

Francisco E. Soto Ortíz

División de Publicaciones y Difusión Web
Centro de Documentación e Información Judicial Dominicano
CENDIJD

ISBN: 978-9945-585-39-1

Impreso en:

AMIGO DEL HOGAR
República Dominicana
Enero 2018



Hecho el depósito de Ley

www.poderjudicial.gob.do

INTROITO

Un literato inglés identificado como William Hazlet afirmó: “El hombre es el único animal que ríe y llora, porque es el único que percibe la diferencia entre lo que las cosas son y lo que deben ser”. No comparto del todo esa afirmación y la disensión la traslado a un plano simple: la valoración del acto injusto.

En efecto, todo acto que produce un desequilibrio en lo que debe ser lo existencialmente razonable es injusto y del acto injusto se queja la naturaleza, se quejan los animales y se queja el hombre, según quien sea el afectado. No sólo el hombre valora las acciones buenas o malas y, en consecuencia, está en condiciones de reír y llorar. Sin embargo, sólo el hombre, por haber alcanzado la calidad de propietario de los signos que constituyen el lenguaje, está en condiciones de calificar las acciones humanas como injustas. Es así como la justicia pasa a ser un valor social vital, imprescindible y esencial para la sociedad. Su presencia permanente es lo que hace a una sociedad diferente a otra.

Llorar y reír son pues para mí actos comunes a los seres animados, aunque sólo el hombre da valor social a estos fenómenos.

La justicia es la garantía de la paz, es un valor siempre soñado por la humanidad.

La justicia es la fuente de control de las instituciones y de las acciones humanas. Ella las legitima. Sin ella, la libertad degenera en caos social.

La justicia es el centro de la socialización y de la solidaridad. Al decir del crítico y escritor británico, John Ruskin, quien tuvo su permanencia en la tierra entre 1819-1900: “Haz justicia con alguien y acabarás por amarlo, pero si eres injusto con él, acabarás por odiarlo”.

La injusticia, como negación del valor de la justicia, es fuente de distanciamiento, de separación, de odio y de violencia y por lo tanto,

fuelle de guerra. Con injusticia no podríamos construir una sociedad pacífica como tampoco una verdadera democracia, ya que la paz y la democracia llevan implícitas la convivencia, la participación y la armonía.

Sin justicia material-institucional no es concebible la justicia, como valor ético y moral, por lo que, todo acto jurídico ejecutado por un servidor judicial tiene que ser justo.

Guiado por los valores expuestos es que, desde el primer día al frente del Poder Judicial, he tenido claridad meridiana sobre la necesidad de que la República Dominicana cuente con un Sistema de Justicia equilibrado, funcional, transparente y apegado a la ética. Una justicia que facilite un servicio público eficiente, oportuno y con calidad.

Lucho a diario para lograrlo, y seguiré guiado por los mismos principios hasta el último día que esté al frente del Poder Judicial. El día en que me aparte de este Poder del Estado, seguiré los mismos ideales y predicaré con los mismos ejemplos.

Es por los valores que respetamos y los que hacemos respetar frente a cada servidor del Poder Judicial, que hemos logrado lo que hoy daré a conocer a ustedes.

Como idea que guía a esta conversación con ustedes me permito afirmar con mucho placer que en la justicia dominicana han habido muchos avances, tanto en su organización como en su eficiencia, pese a que no es un secreto que el Poder Judicial administra fondos insuficientes para sus necesidades.

Para hablar de esos avances y anunciarles las proyecciones para el 2018, me es de gran satisfacción estar una vez más en esta Sala Augusta de la Suprema Corte de Justicia.

Hablo ante ustedes a nombre de la Suprema Corte de Justicia, su Pleno, sus Salas Reunidas y sus diferentes tribunales. Hablo ante ustedes como Presidente del Consejo del Poder Judicial, de la Escuela Nacional de la Judicatura y de la Oficina Nacional de la Defensa Pública.

Hablo ante ustedes en representación de los órganos vinculados al Poder Judicial, entre ellos: los Registros de Títulos y la Dirección de Mensuras Catastrales.

Con la emoción positiva que me han proporcionado a mí mis actos, permítome, a continuación, pasar a un recuento detallado de la gestión del pasado año 2017, para luego centrarme en las proyecciones. Es decir, en lo que aspiramos lograr este año 2018, para beneficio del Poder Judicial y de la colectividad.

PRIMERA PARTE

RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL ÁMBITO ADMINISTRATIVO

I) DEL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

Recuerden que, según el artículo 156 de la Constitución de la República, el Consejo del Poder Judicial es el órgano permanente de administración y disciplina del Poder Judicial; por lo que, en sus sesiones celebradas en el finalizado año 2017, los 2,363 temas que se conocieron y decidieron giraron alrededor de:

Las acciones de personal;

- La elaboración y ejecución presupuestaria;
- La vigilancia de la disciplina, tanto en el ámbito de los servidores administrativos judiciales como en el ámbito de los jueces;
- Los actos Administrativos de la Jurisdicción Inmobiliaria;
- Las relaciones institucionales;
- Las relaciones internacionales;

- El combate a la mora judicial;
- Las políticas de mejores servicios a la población que recurre al sistema de justicia;
- La aplicación de políticas dirigidas a la protección de personas vulnerables: mujeres, niños, niñas y adolescentes, envejecientes y discapacitados;
- Los trabajos de investigación, inspectorías, auditorías contables y financieras.

Como acciones concretas de la aplicación de dichas políticas administrativas me permito hacer constar:

A) La creación de las **Comisiones Regionales con el objetivo de dar seguimiento a los acuerdos de la Cumbre Judicial**, en las cuales, desde una mesa común, se trabajan: las acciones diarias, las necesidades, las medidas a implementar y los logros por cada departamento judicial.

Se trata de mesas permanentes de trabajo y de ágiles y excelentes herramientas para la gestión. Sobre todo, de vías expeditas para escuchar a los departamentos judiciales y para que ellos intervengan de forma protagónica en la solución de las necesidades identificadas en sus territorios.

Dichas comisiones se han convertido en instrumentos eficaces para la desconcentración de las decisiones administrativas y para la reflexión interna sobre la realidad jurídica nacional. En dichas comisiones regionales, hemos podido trazar colectivamente políticas y conocer de primera mano la idiosincrasia del Poder Judicial, así como decidir, según cada realidad.

Cada comisión está dirigida por un consejero, lo que ha facilitado que los consejeros, a la vez, conozcan, de cerca las necesidades del departamento que coordinan. Así pues, las comisiones regionales se han convertido en gobiernos intermedios del Poder Judicial, en los cuales los temas son manejados con franqueza y democracia, al mismo tiempo que, el Consejo, como órgano administrativo superior,

se entera diariamente de todo lo que ocurre en el interior del Poder Judicial, facilitándose así la implementación del criterio según el cual, el conocimiento más acabado de la realidad permite su mejor manejo y su transformación.

Hoy puede decirse que las comisiones regionales están dando sus frutos.

B) La descentralización de los servicios ofrecidos en la Jurisdicción Penal de la provincia Santo Domingo, la cual ha pasado a una nueva organización con los siguientes componentes:

1. El traslado a Los Mameyes de la Cámara Penal de la Corte de Apelación de Santo Domingo; permitiendo que haya más espacio para los Tribunales de Primera Instancia y las otras dependencias del Sistema que funcionan en el local de la Charles de Gaulle.
2. La puesta en funcionamiento en la demarcación de Las Caobas de un Tribunal de Atención Permanente, el Sexto Juzgado de Instrucción y el Tercer Tribunal Colegiado.
3. La puesta en funcionamiento en el mismo sector de Las Caobas de la Segunda Sala de Trabajo, la Tercera Sala de la Cámara Civil, una sexta Sala para Asuntos de Familia y el Juzgado de Paz de Santo Domingo Oeste.
4. La puesta en funcionamiento de un Juzgado de Paz y la Cuarta Sala del Juzgado de Trabajo, en el municipio de Los Alcarrizos.
5. A estas transformaciones se agregan la puesta en funcionamiento de la Sala de Videoconferencia y del Centro de Entrevistas en Higüey, Puerto Plata y la Provincia Santo Domingo.

C) En materia de Recursos Humanos nos permitimos dar a conocer que durante el año 2017, el sistema de justicia prosiguió su ascendente proceso de capitalización; al efecto:

1. Una vez aprobados los cursos de formación en la Escuela Nacional de la Judicatura, ingresaron al Poder Judicial 76 nuevos Jueces de Paz.

2. Fueron ascendidos **43** magistrados por parte de la Suprema Corte de Justicia, a propuesta del Consejo del Poder Judicial, en atención a los méritos acumulados en el ejercicio de sus respectivas funciones.
3. Se realizaron trasladaron de **89** jueces, en consideración a un mejor servicio.
4. Ingresaron al servicio administrativo **1,148** nuevos servidores, para garantizar un mejor servicio; y
5. Fueron ingresados a la Carrera Administrativa Judicial **506** servidores, con las condignas garantías que para su retiro lleva consigo el nuevo estatus.

D) En la Jurisdicción Inmobiliaria fueron acciones relevantes:

1. La implementación del Sistema Integrado de Recepción y Entrega (SURE) en los Tribunales de Tierras.
2. La implementación del Sistema de Digitalización y Gestión de Documentos.
3. La continuación de los trabajos relativos al Plan de Titulación de los Terrenos del Estado.
4. El fortalecimiento de los procesos de los Tribunales de Tierras, mediante la implementación de mejores prácticas Fase I, con miras a:
 - a) El levantamiento de procesos y documentación de los Tribunales de Tierras del Distrito Nacional.
 - b) La unificación de criterios con jueces y servidores judiciales de los Tribunales de Tierras del Distrito Nacional.
 - c) El mejoramiento y diseño de la estructura organizacional del Sistema Integrado de Recepción y Entrega (SURE) en el Distrito Nacional, para ser replicado en los demás Tribunales de Tierras del Distrito.

E) Con relación a los Registros de Títulos hay lugar a destacar:

1. La implementación del servicio de Ventanilla Expres en el Distrito Nacional, La Vega, Santiago y Santo Domingo, con proyección a ser replicado en los Registros de Títulos de Moca, Samaná, Higüey, San Cristóbal, Puerto Plata, Santiago Rodríguez y Montecristi.
2. La conclusión del proyecto de creación de la Base de Datos Histórica del Registro de Títulos de la Provincia Santo Domingo, para su réplica inmediata en los Registros de Títulos de Santiago, San Francisco de Macorís, Moca, entre otras.
3. La implementación de un sistema de gestión que permitirá disminuir los tiempos de respuesta y que los expedientes se manejen completamente vía digital; y
4. La continuación de la ejecución del proyecto de **Titulación de Inmuebles del Estado**, en coordinación con la Comisión designada por el Poder Ejecutivo; lo que permitió la emisión de **4,379** títulos a nivel nacional, en el año 2017, fruto del procesamiento de 1,427 expedientes relativos a 19 Registros de Títulos.

F) En la Dirección Nacional de Mensuras Catastrales los avances se alcanzaron mediante:

1. La elaboración de normativas para mejorar los procesos catastrales.
2. La actualización de la plataforma de trabajo para la automatización de los procesos con miras a ofrecer servicios en línea a los usuarios.
3. La puesta en marcha de la Oficina Virtual para Mensuras.
4. La implementación del Sistema Único de Recepción y Entrega (SURE-Componente Mensuras).
5. La conclusión del proyecto para aumentar la capacidad de realizar inspecciones de campo.
6. La conclusión de la fase II de la implementación de herramientas para el post proceso de datos crudos del trabajo de los profesionales habilitados (PH).

7. La habilitación de los servicios de geolocalización de inmuebles georreferenciados de la Jurisdicción Inmobiliaria.

Reconocemos que en materia inmobiliaria todavía hay mucho que hacer, pero la sociedad y la comunidad jurídica reconocen que estamos transitando por la vía correcta y que se está haciendo lo que se tiene que hacer para su eficientización.

G) En el campo de las relaciones internacionales, el Poder Judicial dominicano, durante el año 2017, conjuntamente con las comunidades jurídicas de Iberoamérica, Centroamérica y el Caribe encaminó acciones dirigidas:

1. A la armonización de la legislación penal y la lucha contra el crimen organizado en Centroamérica y República Dominicana.
2. Al fortalecimiento de la **Red Iberoamericana de Cooperación Jurídica Internacional**.
3. Al desarrollo de las **Cumbres Judiciales Centroamericanas y del Caribe, las Cumbres Judiciales Iberoamericanas**; unas y otras, como espacios de convergencia de los Poderes Judiciales con los cuales nos vinculamos permanentemente; y
4. **A la ética judicial**, como punto central de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial y del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe y parte importante de la Cumbre Judicial Iberoamericana.

Es mucho lo que aprendemos al comunicarnos y mantenernos comunicados con los demás poderes judiciales de América, El Caribe y el mundo. Es mucho lo que los demás países aprenden de nosotros. Confieso que me siento orgulloso al participar en los eventos internacionales y en ellos dar a conocer lo que tenemos en República Dominicana. Seguiremos trabajando para más y mejores logros y por lo tanto para mayores satisfacciones.

H) En el campo de las relaciones interinstitucionales el Poder Judicial dominicano, durante el año 2017, trabajó intensamente para mantener la cooperación permanente y la armonía con el Ministerio Público, la Defensa Pública, el Colegio de Abogados, el Colegio de

Notarios, los distintos ministerios, los municipios, gremios profesionales, gremios empresariales y la sociedad civil.

Numerosos fueron los acuerdos de cooperación firmados con tales propósitos.

I) Para todas las acciones descritas y una cantidad no descritas, por razones de tiempo, el Poder Judicial se manejó con un presupuesto cuyos detalles me permito dar a conocer a continuación.

En efecto:

1. El Poder Judicial, para el año 2017, recibió recursos presupuestarios por un monto ascendente a RD\$6,406.64 millones. De su ejecución, RD\$6,124.86 millones correspondieron a Gastos Corrientes y RD\$281.79 millones a Gastos de Capital.
2. De los Gastos Corrientes:
 - RD\$4,737.01 millones, es decir el 77.34%, fue destinado a cubrir gastos del personal fijo y contratado;
 - RD\$994.0 millones, el 16.23%, a servicios básicos, materiales y suministros; y
 - RD\$393.7 millones, el 6.43%, a Transferencias Corrientes a Escuela Nacional de la Judicatura, al Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Poder Judicial y la Jurisdicción Inmobiliaria.
3. A gastos de capital, en el año 2017, el Poder Judicial dedicó el 4.4%, conforme la distribución siguiente:
 - RD\$160.5 para la adquisición de bienes muebles, inmuebles e intangibles;
 - RD\$121.3 millones en construcciones y remodelaciones de diferentes obras localizadas en diferentes puntos del territorio nacional.
4. A pesar de que la cantidad solicitada para cubrir sus necesidades y ejecutar sus planes y programas de desarrollo, nunca ha sido otorgada, el Poder Judicial ha impulsado acciones para incrementar la eficiencia del sistema de administración de justicia,

mediante la creación de tribunales de diferentes jurisdicciones, entre otras acciones.

5. Aun con el bajo presupuesto asignado, durante el año 2017:
 - Se crearon y se pusieron en funcionamiento **14** tribunales, **3** fueron divididos en Salas y otros tantos fueron reubicados.
 - Se realizaron **31** nuevas construcciones y **58** pequeñas obras de ingeniería diversas, entre las cuales se encuentran: reconstrucciones, ampliaciones, mantenimientos, remodelaciones, impermeabilizaciones, adecuaciones, readecuaciones y reparaciones múltiples, etc.

El manejo riguroso de cada centavo recibido nos permitió además el pago de alquileres de 110 locales distribuidos en todo el país, en razón de la carencia de locales propios del Poder Judicial.

Por carencias económicas del Poder Judicial, ha de entender el Honorable Público que me escucha, que tenemos muchas cosas pendientes por hacer.

Una justicia sin recursos no puede ser un eje central de la seguridad jurídica. Tampoco puede constituirse en referente de la cohesión social. Su norte es ser cenicienta perfecta, lo cual representa una imagen poco agradable para el país. Es el caso específico de la provincia Santo Domingo. Ella merece tener un Palacio de Justicia cómodo, amplio y adecuado. Lamentablemente el Poder Judicial no tiene los recursos económicos para su construcción, por lo que reiteramos al Poder Ejecutivo que nos parecería muy positivo que esta obra sea construida desde el Ministerio de Obras Públicas.

Un poder del Estado que, con un presupuesto tan bajo como el que tiene el Poder Judicial, haga lo que ha hecho en el 2017, merece ser felicitado y por eso yo felicito a mis consejeros, a mis jueces y a mis servidores administrativos.

Es de honestidad reconocer los méritos y de humildad el reconocimiento. Ser tímido en los gastos me hace sentir bien. Ser dispendioso

en un país con tantas necesidades, como el nuestro, no es una manifestación de honradez.

II RENDICIÓN DE CUENTAS DEL TRABAJO JURISDICCIONAL.

Cuando hablo del trabajo jurisdiccional, me refiero a las decisiones que adoptan los diferentes tribunales del país, incluyendo la Suprema Corte de Justicia, las Cortes de Apelación y sus equivalentes, los Juzgados de Primera Instancia y sus equivalentes y los Juzgados de Paz y sus equivalentes.

En efecto:

A) Tribunales de Fondo

Durante el período enero-septiembre de 2017, los tribunales de fondo recibieron 445,867 expedientes para decisión.

De los expedientes recibidos:

1. Las Jurisdicciones Penales resolvieron 180,718;
2. Las Jurisdicciones Civiles y Comerciales resolvieron 74,445;
3. Las Jurisdicciones Laborales resolvieron 16,469;
4. Las Jurisdicciones de Niños, Niñas y Adolescentes resolvieron 46,445;
5. La Jurisdicción Inmobiliaria resolvió 20,784.
6. El Tribunal Superior Administrativo resolvió 1,053 diferendos.
7. Los Juzgados de Paz resolvieron 87,925 diferendos.

Sin computar otros actos con categorías similares, los números que totalizan: 427,842 casos resueltos.

Estos datos nos reflejan un 90% de solución; lo que significa que de cada 100 casos que ingresaron a cada tribunal, 90 fueron fallados.

B) Suprema Corte de Justicia

En el mismo período y a través de sus órganos:

1. El Pleno y las Salas Reunidas de la Suprema Corte de Justicia emitieron un total de 384 decisiones;
2. La Primera Sala dictó un total de 4,049 decisiones.
3. La Segunda Sala dictó un total de 3,588 decisiones.
4. La Tercera Sala decidió 2174 decisiones.

En esta parte de la rendición de cuentas me permito abrir un paréntesis, para dentro de él, volver a hablar de la Mora Judicial.

En efecto:

1. Hace exactamente un año, declaramos al 2017, como el año de la Lucha contra la Mora Judicial, en respuesta a la gran demanda a la solución a esa situación irregular creada en los tribunales con el paso del tiempo.
2. En marzo del 2017 los expedientes en estado de mora ascendían a 59,309 a nivel nacional. Con esa información iniciamos la coordinación de esfuerzos para erradicarla. Eso implicó la urgencia de abastecernos con equipos informáticos. El cumplimiento de los procesos burocráticos para estas compras nos retrasó un poco; pero un retraso bienvenido, porque fue para cumplir con la transparencia requerida y garantizar que no haya ni un ápice de violaciones en las licitaciones y compras del Poder Judicial.
3. Los últimos cinco meses del 2017, con los equipos tecnológicos adquiridos y con la contratación de un personal para trabajar con exclusividad en la ejecución del plan, hemos dado salida a **40,542** expedientes en nueve departamentos judiciales.

Como ya la plataforma de trabajo está instalada, no tenemos dudas que en abril 2018, podemos garantizar a la ciudadanía que el Poder Judicial dominicano no tendrá mora judicial.

C) Durante el 2017, El Consejo del Poder Judicial:

1. Conoció de 150 juicios disciplinarios contra servidores administrativos. Unos culminaron con destituciones, otros con suspensiones, otros con amonestaciones y otros con descargos.
2. Dictó 6 sentencias de destitución de jueces en juicio disciplinario; unas sentencias llevaron consigo suspensiones y otras descargos;
3. Realizó 412 diferentes acciones de Inspectoría.

El Consejo del Poder Judicial ha probado pues su eficacia como institución disciplinaria; y se ha constituido en un espacio de laboriosidad y tenacidad, de cara a las exigencias éticas.

Ha sentado una firme y afianzada jurisprudencia con relación al Código de Comportamiento Éticos y sus 26 principios, ya que todo el que ha cometido violación ha recibido la condigna sanción y ha sido absuelto aquel a quien no se le probó haber cometido falta.

III RENDICIÓN DE CUENTAS DE OTRAS ACCIONES VINCULADAS AL PODER JUDICIAL, DURANTE EL AÑO 2017.

A) EJERCICIO DE LA INICIATIVA LEGISLATIVA Y DE LA FACULTAD REGLAMENTARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

En ejercicio de la atribución que le otorga el artículo 96 de la Constitución de la República, la Suprema Corte de Justicia, en el año 2017, ha dado continuidad a los proyectos de Ley sobre el Notariado y el Código de Procedimiento Civil. Ha aprobado reglamentos y continuó trabajando otras normativas.

B) ESCUELA NACIONAL DE LA JUDICATURA.

Desde la Escuela Nacional de la Judicatura, institución formadora y capacitadora de jueces y servidores judiciales, en el año 2017, el Poder Judicial:

1. Desarrolló los Programas de Formación de Aspirantes a Jueces de Paz, dando como resultado que desde sus aulas se hayan integrado al servicio judicial 75 nuevos jueces de paz;

2. Desarrolló diversos programas de formación continua dirigidos a jueces, servidores judiciales administrativos y defensores públicos;
3. Impartió diversos cursos de profundización de conocimientos, talleres, seminarios, maestrías, entre otros.

Con la finalidad de garantizar la calidad de la docencia y ampliar los temas educativos, la Escuela Nacional de la Judicatura firmó, en el año 2016, diversos acuerdos de colaboración y se recibieron relevantes aportes de:

1. El Centro Cultural de Brasil, representado por el señor Embajador de Brasil en el país, Clemente Baena Soares.
2. El Consejo Asesor de la Magistratura de Tucumán, Provincia de Argentina, representado por Dr. Daniel Oscar Posse.
3. La Escuela Judicial de Salta, Provincia de Argentina, representada por Dr. Guillermo Félix Díaz.
4. La Universidad de Castilla la Mancha, representada por el señor Rector Miguel Ángel Collado.
5. El Ministerio de la Mujer, representado por la señora Ministra, Licda. Jeannette Camilo.
6. La Dirección de Compras y Contrataciones Públicas, representada por su Directora, Licda. Yocasta Guzmán.
7. De otras instituciones y entidades.

C) OFICINA NACIONAL DE DEFENSA PÚBLICA.

Como les dije precedentemente, quien les habla es el Presidente del Consejo Nacional de la Defensa Pública y, por lo tanto, participa en su administración. Por lo que, en el año 2017, tuve la oportunidad de contribuir de manera activa en la aprobación de sus actos relacionados con:

- El manejo de su presupuesto;
- Sus actos reglamentarios;

- La firma de acuerdos institucionales;
- Las designaciones de su personal;
- Los actos disciplinarios dirigidos a garantizar la ética y el buen comportamiento de sus servidores; y
- La aprobación de sus planes operativos, etc.

La formación de su equipo de defensores, a través de la Escuela Nacional de la Judicatura.

Aprovechamos la ocasión para agradecer a los cooperantes internacionales: Embajada de Francia; Asociación Internacional de Mujeres Juezas; a la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID); a la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID); Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF); al Centro Nacional de Cortes Estatales de los Estados Unidos (NCSC); y al Ayuntamiento de Gijón, a través del Movimiento Asturiano por la Paz (MasPaz), por el gran aporte y apoyo al Poder Judicial en el año 2017.

SEGUNDA PARTE

PROYECCIONES

En el año 2017, me comprometí con la erradicación de la Mora Judicial, y como les he comunicado hace un momento, vamos muy bien; y asumo el compromiso de no descuidar lo que nos queda pendiente. Nuestro plan es concluir la erradicación de la mora judicial en el primer semestre del año 2018. A partir de ahí, cada tribunal del país trabajará los procesos, en estricto cumplimiento de los plazos procesales.

Aceptamos el desafío y pese a los pocos recursos con que contamos, en este año 2018 continuaremos trabajando por una mejor justicia y aseguraremos ciertamente una mejor justicia.

En el sentido precisado, anunciamos que nuestros trabajos están dirigidos concretamente:

En primer lugar a la puesta en operación de:

1. El Tribunal Superior Administrativo de la Región Norte.
2. El Tribunal Colegiado en Los Mameyes.
3. La Séptima Sala Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia Santo Domingo Norte (Sala para Asuntos de Familia).

4. Un nuevo Tribunal Colegiado Penal en San Francisco de Macorís.
5. El Segundo Juzgado de Instrucción de Higüey.
6. Un nuevo Tribunal Colegiado Penal en Higüey.
7. Consultorios médicos en los Palacios de Justicia que por sus condiciones los requieran.
8. Dos centros de Entrevistas: uno en San Juan de la Maguana y otro en Barahona.
9. Tres centros de Mediación y Conciliación Laboral: Uno en Santiago de los Caballeros, uno en el Distrito Nacional y otro en la provincia Santo Domingo.
10. La figura del Juez de la Conciliación Penal en el Distrito Nacional.

En segundo lugar, a la construcción de:

1. Las edificaciones para alojar los tribunales de Santo Domingo, Oeste, Este y Norte.
2. Seis juzgados de paz en diversos municipios del país.
3. El Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes en la provincia de Sánchez Ramírez.
4. La infraestructura física de la Escuela Nacional de la Judicatura.

En tercer lugar, a la creación de:

1. El Tribunal de Primera Instancia de Reestructuración y Liquidación de Sociedades Comerciales del Distrito Judicial de Santiago.
2. La Corte de Reestructuración y Liquidación Societaria del Distrito Nacional.
3. Tres Salas de Primera Instancia de lo Contencioso Administrativo en el Distrito Nacional.
4. La Sala Civil de la Corte de Apelación de San Juan de la Maguana.
5. Una Sala Civil y 2 Salas Penales en el Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito Judicial de Santo Domingo.

6. Una nueva Segunda Sala Civil y Comercial de la Corte de Apelación de Santiago.
7. Del Centro de Formación de Mediadores, Facilitadores Judiciales y Jueces Conciliadores.
8. Un centro de acopio para los activos en descargo de la Región Sur.

En cuarto lugar, a la adición de:

1. Cinco jueces a la Cámara Penal de la Corte de Apelación de Santo Domingo, para poner en funcionamiento una Sala en Las Caobas.
2. Cuatro jueces a la Cámara Penal de la Corte de Apelación de Santiago.
3. Varios Jueces a la Corte Civil de San Pedro de Macorís.
4. Cuatro jueces a la Cámara Penal de la Corte de Apelación de San Cristóbal.
5. Cuatro jueces a la Cámara Penal de la Corte de Apelación de Puerto Plata.

En quinto lugar, a la continuación de:

1. El Plan de Reparación de las Edificaciones del Poder Judicial.
2. El Plan Nacional de Reorganización de los Archivos Judiciales.
3. El Plan de Titulación de Inmuebles del Poder Judicial.
4. Los procesos de instalación de la Ventanilla Exprés en los Registros de Títulos de todo el país.
5. Nuestra participación, con el mismo interés que lo hemos hecho hasta ahora, en los eventos internacionales que nos atañen; en el entendido de que no podemos estar aislados del acontecer en el mundo jurídico internacional.

En sexto lugar, al fortalecimiento de:

1. La gestión de las Salas de la Suprema Corte de Justicia.
2. El Centro de Citaciones de la Suprema Corte de Justicia.

3. Las capacidades técnicas del personal Administrativo.
4. Diseño de un mecanismo para la implementación del escalafón judicial y Sistema Provisional de Cargos Judiciales.
5. Los proyectos para la mejora integral de los Sistemas de la Jurisdicción Inmobiliaria, Mensura Catastral y Registro de Títulos.
6. El Modelo de Gestión de la Escuela Nacional de la Judicatura.

En séptimo lugar, al mejoramiento de:

1. La gestión de nuestro Centro de Documentación para que nuestra web sea cada vez más actual y de fácil manejo por parte de la ciudadanía, incluyendo personas no videntes.
2. Las infraestructuras físicas de los tribunales a nivel nacional.

En octavo lugar a la:

1. Digitalización de expedientes de la Secretaría General de la Suprema Corte de Justicia.
2. Realización de un Concurso de Aspirantes a Jueces de Paz.
3. Difusión del Sistema de Integridad Institucional.
4. Implementación de un Programa de Apoyo a la Formación y Desarrollo Académico de Servidores Judiciales.
5. Realización de un ajuste salarial a los servidores judiciales y administrativos.
6. Implementación del Sistema de Captura de Audio en más de 40 salas de audiencia en el país.
7. Ampliación de los trabajos para hacer del Poder Judicial un espacio inclusivo y respetuoso de los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad.

Señoras y señores, con criterios de particularidad quiero decir ahora que, así como para el 2017 asumí como reto la lucha contra la mora judicial, ahora asumo para el 2018 otro gran reto: Declaro

este año 2018, como el año de la Digitalización y Virtualización del Poder Judicial.

Este compromiso lo asumo porque el Sistema de Justicia ha permanecido parcialmente rezagado en el proceso de comunicación y gestión tecnificada, por lo que necesitamos aplicar planes que sean avances significativos en el funcionamiento de la justicia, conforme a la comunicación digital y virtual que está definiendo al mundo.

Los logros en la Jurisdicción Inmobiliaria han sido posibles por un uso adecuado de la tecnología. Por lo que, consciente de que esa transformación debe lograrse en todas las jurisdicciones, estamos anunciando la ejecución del mismo Plan de Digitalización y Virtualización en todo el Poder Judicial.

Los procesos que han permitido contar con Ventanilla Exprés y con usuarios con acceso directo de forma virtual a los Registros de Títulos, a Mensuras Catastrales y Tribunales, y con un Sistema Único de Gestión Integrado, entre otros avances, serán replicados en todo el país, en cumplimiento del compromiso asumido en la Estrategia Nacional de Desarrollo.

A nivel de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en la cual, conjuntamente con la nueva edificación en el centro de Gazcue y en un establecimiento sobre un terreno de más de 4,000 metros, haremos todas las instalaciones que sean necesarias para que la nueva tecnología sea un éxito.

En la Jurisdicción Penal:

- Realizaremos un registro automatizado de las actuaciones de Jueces y Juezas de Ejecución de la Pena;
- Usaremos los medios electrónicos en la realización y conservación de las audiencias y diligencias de estos tribunales, para que puedan actuar en armonía con lo que la ley le impone, y con una significativa disminución de los riesgos en el uso de la información.

En las jurisdicciones Civil, Laboral, Niños, Niñas y Adolescentes estaremos realizando los diagnósticos y aprestos que nos permitan un cambio de los Sistemas de Gestión, fundamentado en el control estadístico de la labor de los tribunales.

Asumimos pues el compromiso de actualizar toda la plataforma de equipos tecnológicos, incluyendo computadores, servidores, ancho de banda de internet, escáner, capacidad de almacenamiento en la nube, así como la capacitación y preparación para el uso de los nuevos sistemas.

CONCLUSIONES

En definitiva, es nuestra convicción que:

1. Con la Mora en proceso de erradicación;
2. Con la descentralización de los tribunales de la provincia Santo Domingo;
3. Con la creación de Tribunales Administrativos de Primera Instancia y el nuevo local para su funcionamiento;
4. Con la Jurisdicción Inmobiliaria avanzada en la ejecución de su Plan de Mejora de su funcionamiento;
5. Con el gran esfuerzo realizado en este 2017 para cumplir los compromisos de la Cumbre Judicial;
6. Con la modernización de la jurisdicción contenciosa administrativa; y otros tantos pasos dados hacia adelante, estamos en el momento idóneo para implementar los planes que hoy les he anunciado, declarando el 2018 año de la Justicia Digital, pese al poco presupuesto nos golpea. Es una verdad, no una hipocresía, que se nos exige mucho y se nos da poco.

No obstante, seguiremos trabajando con valentía, sin detenernos; sin miedo a los problemas. Si recibiéramos el dinero que necesitamos y merecemos, las ejecuciones serían más, los procesos podrían ser

más expeditos y la sociedad dominicana se sentiría más satisfecha de los hombres y las mujeres que con dedicación, buena voluntad, esmero, capacidad, voluntad de servir y fe en el futuro se dedican diariamente a trabajar por un mejor Poder Judicial.

Señoras y señores,

Mi discurso ha estado centrado principalmente en la obligación de todo administrador estatal de rendir cuenta de sus acciones y en describirles las acciones que continuaremos aplicando para mejorar la gestión en la administración de justicia en el año 2018; siempre contando, como hasta ahora, con un cuerpo de magistrados y magistradas con el debido entrenamiento, y con la calificación adecuada al ejercicio de sus funciones. Con magistrados y magistradas que actúen con seriedad, honestidad y compromiso con los mejores intereses de la justicia.

Es necesario seguir pensando en que el ejercicio de esta función implica una modelación del carácter y del comportamiento, donde la sola presencia implique respeto. Es necesario que la ciudadanía crea en nosotros y en nuestra actuación, que se convierta en nuestra principal defensora, porque esté convencida que ejercemos nuestra función apegada a la Constitución, a la ley, a nuestro Código de Ética y a los principios de una buena administración de justicia.

Simón Bolívar expresó que: “La justicia es la reina de las virtudes republicanas y con ella se sostiene la igualdad y la libertad”. Y yo estoy de acuerdo: Democracia sin justicia no es democracia. De ahí nuestro convencimiento de la necesidad de fortalecer el Sistema de Justicia.

Lo ideal es vivir en un mundo en donde la decencia, la cordialidad, el respeto, el buen nombre, la transparencia, la no discriminación y el sentido de la ética nos acompañen siempre. Así no tendríamos que hacer uso de los instrumentos que el sistema nos pone a disposición como garantía de que, si hay una actuación negativa, una consecuencia retributiva y rectificativa se impone.

Ojalá pudiésemos vivir como decía Aristóteles: practicando entre sí la amistad, para no tener necesidad de la administración de justicia. Lamentablemente la lógica de funcionamiento del mundo no opera así. Entonces requerimos contar con sistemas que den respuesta a las actuaciones negativas; impongan las sanciones correspondientes; trabajen en la reeducación de las conductas maliciosas; restituyan en lo posible el daño causado, y ante la imposibilidad de restitución, indemnicen, compensen (de una forma reglada y justa) el mal causado.

En la última graduación de la Escuela Nacional de la Judicatura, expresé que la labor del Poder Judicial es de extrema responsabilidad, ya que las personas no se acercan al Sistema de Administración de Justicia ante situaciones de despreocupación y alegría; todo lo contrario, lo hacen en situaciones de conflicto, de problemas importantes, en los cuales pueden estar en juego sus vidas, sus familias, sus bienes y otros valores trascendentes. Y esa población que se ve compelida a recurrir a los tribunales espera una respuesta justa, oportuna y consciente. Y toda la población que se ve reflejada exige que el sistema funcione.

Honorables Magistradas y Magistrados de la República Dominicana, eso no se nos puede olvidar nunca. Tanto la actuación individual, como la actuación colectiva; la actuación privada como la actuación pública deben ser transversalizadas por la verdad, la justicia, el amor y la compasión. Esta es la única garantía de lograr una sociedad evolucionada hacia la paz y la seguridad.

El objetivo de la vida debe ser lograr una convivencia armónica, respetuosa, responsable y alegre. Las interacciones cotidianas y la convivencia deben estar signadas por la buena fe, por el deseo del bien. Desde el Poder Judicial tenemos un compromiso con esos valores y los derechos humanos, y eso implica reconocer el vínculo indisoluble entre la justicia y el amor.

Recordemos en la Biblia, el libro de Juan, y su afirmación según la cual, para ser libre hay que conocer la verdad.

Estoy absolutamente convencido de que, si una Nación quiere paz social, debe contar con un Poder Judicial fuerte, independiente, apegado a la ética y los mejores intereses de la población. Puede que en ocasiones esto no resulte totalmente comprendido. A pesar de esas posibles incomprensiones, me atrevo a afirmar que, si no actuamos con decisión firme frente a los actos que tienden a confundir la independencia jurisdiccional, con la idea de que cada quien puede hacer lo que quiera, estaremos creando una deuda social impagable.

Por otra parte, no puedo pasar por alto un fenómeno que hoy perturba a la sociedad dominicana y decir con rotunda contundencia que el pueblo dominicano no puede continuar contemplando la muerte cada día de quienes son las llamadas a llevar en su seno, a dar a luz y a criar con amor a quienes nos sucederán. Me resulta difícil entender y aceptar que un hombre pueda pensar que tiene el derecho de quitarle la vida a una mujer, porque crea que ella le pertenece. No debería ser tan difícil entender y aceptar que las personas nacen libres e iguales en dignidad y derechos.

Desde el Poder Judicial, nos comprometemos a que los casos de violencia contra la mujer en todas sus variedades y manifestaciones que lleguen a los tribunales serán tratados con la debida diligencia y para ellos se propiciará una administración de justicia pronta y oportuna. Nos unimos al trabajo de visibilizar y concienciar a la sociedad para que estos crímenes no tengan ninguna tolerancia social.

Tenemos que trabajar por eliminar las consecuencias de la cultura machista que conduce a los feminicidios y con el ejemplo y el trabajo, desde el seno del Poder Judicial transitar el camino hacia la eliminación de la violencia contra la mujer y sus consecuencias negativas y salvajes.

Invito a toda la sociedad a reflexionar sobre estos hechos y a los hombres a actuar desde la solidaridad, la comprensión y el respeto hacia la mujer.

Señoras y señores que me escuchan, no puedo culminar esta intervención sin ratificar que el pueblo dominicano se merece una justicia organizada, ágil y confiable. Estoy seguro que si le consultan a cada juez y cada jueza de este país si está de acuerdo con este planteamiento la respuesta será un SI enérgico y contundente. Por eso, es nuestro deber, recordar siempre que la independencia jurisdiccional no es un privilegio sino una garantía para el justiciable.

Es la seguridad de que en su caso sólo interferirá la ponderación de las pruebas, realizada con probidad por un administrador de justicia que no teme a sus actuaciones, porque todas están enmarcadas en búsqueda de una administración de justicia equilibrada.

Víctor Hugo, decía: “es cosa fácil ser bueno, lo difícil es ser justo”. Yo diría que es cosa fácil decir que se es bueno, pero actuar con bondad verdadera implica vivir con la responsabilidad de actuar con justicia.

Expreso mi voluntad y decisión de que este Poder del Estado así actúe, desde una gestión eficiente, ágil, transparente; al servicio de la colectividad traspasada por el reconocimiento permanente de la dignidad de todo el que solicita este servicio.

No ofrecemos caridad, ofrecemos hacer cumplir los derechos. Aceptemos nuestro deber y actuemos en consecuencia, con decoro, responsabilidad y enfocados en el bien común. Desde ahí será nuestra incidencia en el desarrollo de esta Nación dominicana, que habitamos y necesitamos que sea segura y libre.

Tenemos muchos y sustanciosos planes a ejecutar. Para su implementación trabajaremos en armonía con las Comisiones Regionales, el Consejo del Poder Judicial, la Suprema Corte de Justicia y las áreas responsables.

Asumimos públicamente el compromiso de dar continuidad este año a la transformación institucional que ya estamos ejecutando en beneficio de la ciudadanía.

A los servidores judiciales en general les invito a dar seguimiento al cumplimiento de todos los proyectos anunciados y los compromisos asumidos.

A la ciudadanía le invitamos a continuar utilizando nuestra línea de denuncias y quejas, cuando sienta que no está recibiendo el servicio requerido. Que exija el respeto a sus derechos y a que la justicia funcione de forma eficiente y transparente.

Y haréis justicia. Y tendremos paz.

Mariano Germán Mejía

Presidente de la Suprema Corte de Justicia
y del Consejo del Poder Judicial de la República Dominicana.

Este libro se terminó de imprimir
en el mes de Enero de 2018,
en los talleres gráficos de
AMIGO DEL HOGAR
Santo Domingo, República Dominicana

